

**DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**  
**PERMANENTE DE HACIENDA.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA "2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

**RECIBIDO**  
22 AGO 2023

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan Oax., a 21 de agosto de 2023

OFICIO NÚM: LXV/DFGPG/0079/2023

ASUNTO: SOLICITUD PARA INCLUIR PROPOSICIÓN

CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

LXV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
22 AGO 2023

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

LIC. JORGE A. GONZÁLEZ ILLESCAS  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE  
LA LXV, LEGISLATURA DEL H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE OAXACA,  
PRESENTE.

El que suscribe, Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 30, fracción I, artículo 104 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 50 fracción I, 60 fracción I y III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca para el trámite legislativo procedente, Por este medio le solicito se sirva incluir en el orden del día de la siguiente sesión la presente **Proposición con punto de acuerdo de Urgente y Obvia resolución por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, Exhorta A Los Ayuntamientos de Santa María Colotepec y San Pedro Mixtepec, Juquila para que en coordinación con la Comisión Nacional del Agua, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar, para que a la brevedad implemente un plan emergente de saneamiento a las playas de Puerto angelito y Bahía principal y se dé inicio con la puesta en marcha de la instalación de los cárcamos de bombeo y la línea de conducción de la planta de tratamiento de la zona norte en Puerto Escondido..**

No habiendo otro asunto que tratar por el momento. Me despido aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR  
DISTRITO XXIII, SAN PEDRO MIXTEPEC



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA

DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR/  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE HACIENDA

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.**

**"2023 AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"**

SAN RAYMUNDO JALPAN, OAX., A 21 DE AGOSTO DE 2023.

NUMERO DE OFICIO: LXV/DFGPG/0079/2023.

NUMERO DE EXORTO: 12

ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO. DE

URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUÍZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
PRESENTES.

El que suscribe, Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 60, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca para el trámite legislativo procedente, someto a la consideración de esta Soberanía, la presente **proposición con punto de acuerdo de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Ayuntamientos de Santa María Colotepec y San Pedro Mixtepec, Juquila; para que en coordinación con la Comisión Nacional del Agua, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar, para que a la brevedad implemente un plan emergente de saneamiento a las playas de Puerto

## PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

Angelito y Bahía Principal y se dé inicio con la puesta en marcha de la instalación de los cárcamos de bombeo y la línea de conducción de la Planta de Tratamiento de la Zona Norte en Puerto Escondido, bajo la siguiente tesis:



### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

**Antecedentes.** – Puerto Escondido, es una ciudad y puerto mexicano perteneciente al estado de Oaxaca y se localiza a unos 800 km al sureste de la Ciudad de México y a 290 km de la capital, Oaxaca de Juárez, entre Acapulco y Huatulco, en la Región Costa. Dicha Ciudad en estricto derecho pertenece al fundo legal del Municipio de San Pedro Mixtepec, Juquila; sin embargo, en el Hecho, y en los actos de Gobierno que realiza el Municipio hermano de Santa María Colotepec en la zona Adoquinada como común mente se denomina a la fracción de tierra en donde converge la parte restaurantera, hotelera y turística, y la playa de la Bahía Principal; también obtiene un beneficio dicho Municipio. Es así que ambos Municipios como son San Pedro Mixtepec Juquila y Santa María Colotepec, se benefician de dichas playas; también es importante precisar que el Estado por sí solo, su derrama económica es proveniente de la industria turística y es así como las economías de nuestro Estado se mueven.

Ahora bien, es de dominio general que durante la administración 2016-2022, se construyó la primera etapa de la obra de la Planta de Tratamiento de la Zona Norte, sin embargo esta hasta el momento no ha recibido por parte de ninguna dependencia de Gobierno Estatal o Federal, así como de los propios Municipios

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.**

que tienen un beneficio de aprovechamiento de esta zona, el recurso necesario para que se continúe con la segunda etapa de la implementación de los cárcamos de bombeo y la línea de conducción, ello ha desencadenado que la gran mayoría de negocios establecidos, así como el común de los habitantes realice las descargar de aguas negras en la parte de la Bahía Principal, mismas que se extiende a la largo de la franja costera.

Es importante precisar que, en el mes de enero de 2023, el cárcamo Zapata, empezó a derramar aguas negras; esto con llevo que el pasado 28 de julio la COFEPRIS emitiera a nivel federal un dictamen de Catorce playas del País registran altos niveles de bacterias por lo que no son aptas para su uso recreativo, dentro de ellas se encuentran dos playas de nuestro Estado, en Puerto Escondido la Bahía Principal y Puerto Angelito. Esto con llevo que en medios nacionales e internacionales se empezó a recibir descalificativos como OAKAKA, refiriéndose a nuestro Estado. Entre otros.

Sin embargo, hasta el momento, no se ha iniciado con un plan emergente de saneamiento de dichas playas, ni con la continuidad de la infraestructura que aun falta de la segunda etapa de dicha planta de tratamiento y la preocupación es mayor, para quienes dentro del ramo turístico tienen sus ingresos de este rubro.

**ACUERDO:**

**ÚNICO.** - La LXV Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Ayuntamientos de Santa María

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.**

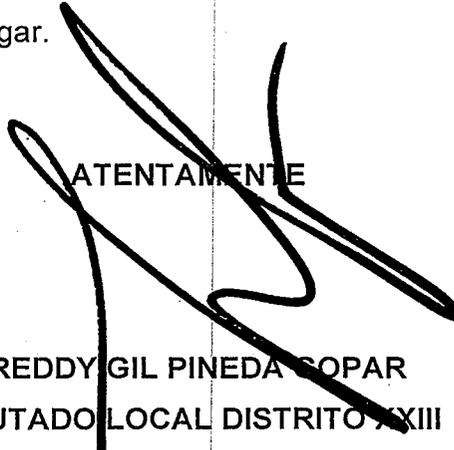
Colotepec y San Pedro Mixtepec, Juquila; para que en coordinación con la Comisión Nacional del Agua, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar, para que a la brevedad implemente un plan emergente de saneamiento a las playas de Puerto Angelito y Bahía Principal y se dé inicio con la puesta en marcha de la instalación de los cárcamos de bombeo y la línea de conducción de la Planta de Tratamiento de la Zona Norte en Puerto Escondido

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO:** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO:** Comuníquese el presente acuerdo a las Autoridades correspondientes para los fines a que haya lugar.

ATENTAMENTE



**FREDDY GIL PINEDA SOPAR**  
DIPUTADO LOCAL DISTRITO XXIII



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA

**DIP. FREDDY GIL PINEDA SOPAR**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE HACIENDA